XIII CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO AFICIONADO MONTAÑA PALENTINA

Del 20 de febrero al 13 de marzo de 2027

AUDITORIO MUNICIPAL DE GUARDO - PALENCIA

Ayuntamiento de GUARDO

AMGu

Sello de Calidad Escenamateur

AMGu FUNDACIÓN

XIII CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO AFICIONADO MONTAÑA PALENTINA

PREMIOS AMGu DE ARTE DRAMÁTICO

GUARDO (PALENCIA) · 2027

PRESENTACIÓN

La **Fundación AMGu (Agrupación Musical de Guardo)**, entidad sin ánimo de lucro que desde el año 2004 desarrolla un proyecto educativo, artístico y cultural a través de su Escuela de Música, Danza, Teatro y Artes Plásticas, y que desempeña una importante labor de dinamización cultural en la comarca de la Montaña Palentina, convoca la **XIII edición del Certamen Nacional de Teatro Aficionado Montaña Palentina «Premios AMGu de Arte Dramático»**.

Esta iniciativa, organizada con la colaboración del Grupo de Teatro Amateur de AMGu, fundado en 2011, se ha consolidado como una cita cultural destinada a promover y acercar las artes escénicas a la ciudadanía, así como a fomentar, apoyar y dar visibilidad al talento y al trabajo de los grupos y compañías de teatro aficionado de todo el territorio nacional.

El certamen forma parte del proyecto artístico y cultural de AMGu, una iniciativa reconocida por su trayectoria y compromiso con la educación y la cultura. Entre sus distinciones destacan la **Condecoración Civil de la Orden de Alfonso X el Sabio**, concedida por el Gobierno de España en 2016; la **Presidencia de Honor de S. M. la Reina Doña Sofía**, otorgada en 2018; y su candidatura al Premio de las Artes y de los Valores Humanos de Castilla y León, entre otros reconocimientos.

Todas las representaciones tendrán lugar en el **Auditorio Municipal de Guardo (Palencia)**, situado en la plaza del Ayuntamiento, un espacio escénico con capacidad para 420 espectadores y dotado de los medios técnicos necesarios para el desarrollo de las funciones.

Las características técnicas del auditorio, así como toda la información relativa al certamen, podrán consultarse en la página web de AMGu.

INFORMACIÓN Y CONTACTO

Entidad organizadora: Fundación AMGu – Agrupación Musical de Guardo.

Dirección: Edificio AMGu. Calle El Carmen, n.º 3. 34880 Guardo (Palencia).

Correo electrónico: certamenteatro.guardo@gmail.com

Página web: www.amgu.org

Director del certamen: Manuel Dos Santos.

Teléfono: 685 46 94 85.

1. INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

I. Plazo de inscripción

Podrán participar en el proceso de selección todas aquellas agrupaciones y compañías de teatro de carácter aficionado que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

La inscripción deberá realizarse exclusivamente a través del **formulario oficial habilitado por la organización**, disponible en la página web de AMGu. **https://www.amgu.org/certamen-nacional-teatro-aficionado/**

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto **del 4 de noviembre al 4 de diciembre de 2026, ambos inclusive**.

No se admitirán solicitudes presentadas fuera del plazo establecido.

II. Documentación requerida

Para formalizar correctamente la inscripción, las compañías aspirantes deberán cumplimentar el formulario oficial y facilitar la siguiente información y documentación:

- Nombre de la compañía o grupo de teatro.
- Localidad y provincia de procedencia.
- Título de la obra presentada.
- Género teatral de la obra.
- Nombre y datos de contacto de la persona responsable (teléfono y correo electrónico).
- Enlace a la página web de la compañía, en caso de disponer de ella.
- Enlace a YouTube u otra plataforma digital que permita visualizar la representación de la obra presentada.

Será imprescindible facilitar un enlace que permita visualizar la representación de la obra propuesta, con el fin de que el comité de selección pueda valorar adecuadamente la candidatura.

La falta de alguno de los datos o documentos exigidos podrá suponer la exclusión del proceso de selección.

III. Protección de datos personales

Los datos personales facilitados por las compañías participantes serán tratados por la organización exclusivamente para la gestión, coordinación y desarrollo del certamen, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales (RGPD), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

2. DOTACIÓN TÉCNICA E INFRAESTRUCTURA

IV. Características técnicas del espacio escénico

Las representaciones se desarrollarán en el Auditorio Municipal de Guardo, cuyas características técnicas podrán consultarse en la página web de AMGu: www.amgu.org.

El auditorio dispone de equipamiento de iluminación y sonido, cámara negra y espacios auxiliares adecuados para el desarrollo de las representaciones.

Asimismo, la organización facilitará las siguientes condiciones:

- **Asistencia técnica:** se pondrá a disposición de cada compañía un técnico de sala para colaborar en las necesidades técnicas de la representación.
- **Acceso al auditorio:** las compañías podrán acceder al espacio escénico durante la jornada de su representación, disponiendo del tiempo necesario para las labores de preparación, montaje y ensayos técnicos.
- **Montaje y desmontaje:** las tareas de carga, descarga, montaje y desmontaje de escenografía, decorados y demás elementos de la representación serán responsabilidad de cada compañía.
- **Espacios auxiliares:** se facilitará el uso de camerinos y salas polivalentes disponibles en el auditorio.

Las compañías seleccionadas deberán adaptar sus necesidades técnicas a las características y posibilidades del espacio escénico.

3. AYUDAS ECONÓMICAS Y DERECHOS DE AUTOR

V. Ayuda económica por participación

Cada una de las cinco compañías seleccionadas que participe en el certamen recibirá una **ayuda económica de 950 euros**, destinada a contribuir a los gastos derivados de su participación.

El importe se abonará mediante transferencia bancaria una vez celebrada la gala de clausura, previa comprobación de la asistencia de, al menos, un representante de la compañía a dicho acto.

VI. Facturación

Para percibir la ayuda económica, será imprescindible que la compañía participante, o la entidad jurídica que la represente, emita y entregue a la organización la correspondiente factura legal, conforme a la normativa vigente.

VII. Derechos de autor y SGAE

La organización asumirá la gestión y el pago de los derechos de autor que correspondan a la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) por las representaciones incluidas en el certamen.

Por su parte, las compañías participantes deberán disponer de las autorizaciones necesarias para la representación pública de las obras presentadas y facilitar a la organización la documentación acreditativa correspondiente.

VIII. Asistencia a la gala de clausura

La **gala de clausura y entrega de premios se celebrará el sábado 13 de marzo de 2027**.

Será obligatoria la asistencia de, al menos, un representante de cada compañía participante.

La ausencia de representación de una compañía en dicho acto supondrá la pérdida del derecho a percibir la ayuda económica establecida en el apartado V.

La organización contempla, asimismo, la posibilidad de conceder una ayuda económica destinada a facilitar la asistencia de los representantes de las compañías a la gala de clausura.

4. INFORMACIÓN GENERAL Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

IX. Carácter aficionado de las compañías

El certamen está dirigido exclusivamente a compañías y grupos de teatro aficionado de ámbito nacional.

Quedan expresamente excluidas las compañías de carácter profesional, entendiendo como tales aquellas cuyos integrantes sean, en su totalidad o mayoritariamente, profesionales de las artes escénicas.

X. Entidades participantes

Podrán presentar sus candidaturas asociaciones culturales, grupos de teatro, centros educativos, escuelas de teatro y otras entidades debidamente constituidas, siempre que desarrollen su actividad teatral con carácter aficionado y cumplan los requisitos establecidos en estas bases.

XI. Personalidad jurídica y responsabilidad civil

Las compañías participantes deberán estar constituidas como entidad jurídica o contar con el respaldo de una entidad legalmente constituida que pueda emitir la correspondiente factura por su participación.

Asimismo, deberán disponer de un seguro de responsabilidad civil en vigor.

XII. Lugar y periodo de celebración

Todas las representaciones se desarrollarán en el **Auditorio Municipal de Guardo (Palencia)**, dentro del periodo comprendido entre el 20 de febrero y el 7 de marzo de 2027.

XIII. Calendario de representaciones

Las cinco compañías seleccionadas representarán sus obras en las siguientes fechas:

- Sábado 20 de febrero de 2027.
- Domingo 21 de febrero de 2027.
- Sábado 27 de febrero de 2027.
- Domingo 28 de febrero de 2027.
- Sábado 6 de marzo de 2027.

Todas las representaciones comenzarán a las 19:00 horas.

La gala de clausura y entrega de premios tendrá lugar el **sábado 13 de marzo de 2027**.

La organización asignará las fechas de actuación a las compañías seleccionadas, procurando atender, en la medida de lo posible, sus necesidades y disponibilidad.

XIV. Idioma de las representaciones

Todas las obras participantes deberán representarse íntegramente en castellano.

Los vídeos aportados para el proceso de selección deberán corresponder igualmente a representaciones realizadas en este idioma.

El incumplimiento de este requisito supondrá la exclusión de la candidatura.

XV. Número de obras presentadas

Cada compañía podrá presentar una o varias obras al proceso de selección.

No obstante, únicamente podrá resultar seleccionada una obra por compañía.

XVI. Características de las obras

Se establece plena libertad en cuanto a género, estilo, época, autoría, temática, contenido, adaptación, montaje y puesta en escena.

Quedan excluidos los espectáculos dirigidos específicamente al público infantil.

XVII. Criterios de valoración

El comité de selección valorará especialmente la calidad interpretativa de las propuestas presentadas, sin perjuicio de considerar otros aspectos artísticos relacionados con la dirección, la puesta en escena y la calidad global del espectáculo.

XVIII. Fidelidad a la propuesta seleccionada

Las compañías seleccionadas deberán representar las obras respetando las características artísticas y técnicas de la propuesta presentada durante el proceso de inscripción.

Cualquier modificación sustancial del texto, reparto, escenografía, vestuario, dirección o puesta en escena deberá ser comunicada previamente a la organización y contar con su conformidad.

La realización de cambios no autorizados podrá constituir motivo de exclusión del certamen.

XIX. Comité de selección

La organización designará un comité encargado de evaluar las candidaturas recibidas y seleccionar las **cinco compañías participantes**, así como otras **dos compañías de reserva**.

La selección se realizará a partir de la documentación y del material audiovisual aportados por las compañías aspirantes.

XX. Material promocional

Las cinco compañías seleccionadas y las dos designadas como reserva deberán facilitar a la organización, dentro de los plazos que se les indiquen, el material necesario para la promoción y difusión del certamen.

Este material podrá incluir fotografías, carteles, sinopsis, fichas artísticas, información de la compañía y otros recursos relacionados con la obra.

XXI. Comunicación de resultados

Una vez finalizado el proceso de selección, la organización comunicará el resultado a todas las compañías inscritas, tanto seleccionadas como no seleccionadas.

Posteriormente, se establecerá y comunicará el calendario definitivo de representaciones, en coordinación con las compañías participantes.

5. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

XXII. Categorías de los Premios AMGu de Arte Dramático

La organización establece los **Premios AMGu de Arte Dramático**, destinados a reconocer la calidad artística, interpretativa y escénica de las compañías participantes.

Todos los galardones tendrán carácter honorífico y se concederán en las siguientes categorías:

1. **Premio a la Mejor Representación.**
2. **Premio a la Mejor Dirección.**
3. **Premio a la Mejor Puesta en Escena.**
4. **Premio al Mejor Actor Principal.**
5. **Premio a la Mejor Actriz Principal.**
6. **Premio al Mejor Actor de Reparto.**
7. **Premio a la Mejor Actriz de Reparto.**
8. **Premio Especial del Público.**

Asimismo, la organización concederá el **Premio AMGu de Honor**, una distinción destinada a reconocer la trayectoria profesional, la aportación artística y la contribución al mundo de las artes escénicas de un actor o actriz de reconocido prestigio nacional.

La persona galardonada con este reconocimiento será invitada a participar en el acto de apertura o en la gala de clausura del certamen.

XXIII. Premio a la Mejor Representación

El Premio a la Mejor Representación deberá concederse obligatoriamente a una de las compañías participantes y no podrá declararse desierto ni otorgarse de forma compartida.

XXIV. Composición del jurado

El jurado será designado por la organización y estará integrado por personas vinculadas al ámbito del teatro, las artes escénicas, la cultura y otras disciplinas artísticas.

6. GALA DE CLAUSURA Y DISPOSICIONES FINALES

XXV. Invitaciones a la gala de clausura

La organización facilitará invitaciones para asistir a la gala de clausura a los integrantes de las compañías participantes.

XXVI. Asistencia de acompañantes a las representaciones

Las compañías deberán comunicar con antelación a la organización el número de familiares, amistades u otros acompañantes que deseen asistir como público a sus representaciones.

Esta comunicación permitirá gestionar adecuadamente la disponibilidad de localidades en el patio de butacas.

XXVII. Aceptación de las bases y autorización de grabación

La presentación de la solicitud de inscripción implica la aceptación íntegra de las presentes bases y de las condiciones de participación establecidas por la organización.

Asimismo, las compañías participantes autorizan a la organización a realizar grabaciones audiovisuales y fotografías de sus representaciones, exclusivamente para fines culturales, informativos, promocionales y de difusión del certamen, siempre con carácter no lucrativo y respetando los derechos que legalmente correspondan.

XXVIII. Material gráfico y audiovisual

Todas las compañías participantes recibirán material fotográfico, audiovisual y de prensa relacionado con su participación en el certamen, siempre que dicho material se encuentre disponible.

XXIX. Interpretación de las bases

Cualquier circunstancia, incidencia o situación no contemplada expresamente en las presentes bases será estudiada y resuelta por la organización del certamen.

Las decisiones adoptadas al respecto tendrán carácter definitivo dentro del ámbito organizativo del certamen.

XXX. Información técnica del auditorio

Las compañías interesadas podrán consultar las características técnicas, equipamiento e infraestructura del Auditorio Municipal de Guardo en la página web oficial de AMGu.

7. INFORMACIÓN Y CONTACTOS TÉCNICOS

DIRECCIÓN DEL CERTAMEN

Manuel Dos Santos

Teléfono: 685 46 94 85

RESPONSABLE TÉCNICO DE SONIDO E ILUMINACIÓN

Álvaro Argüelles de la Fuente

Teléfono: 618 183 130

ORGANIZACIÓN

Fundación AMGu – Agrupación Musical de Guardo

Calle El Carmen, n.º 3

34880 Guardo (Palencia)

Correo electrónico: certamenteatro.guardo@gmail.com

Página web: www.amgu.org